

Programa Head Start Del Condado de Hidalgo



Manual para Padres

Contenido

Información del Programa y Bienvenida

Bienvenida	3
Declaración de la Misión/Visión	3
Información del Programa	4
Administración del Programa	4
Inscripción en el Programa	5

Información y Polizas del Programa

Confidencialidad	6
Procedimiento de derechos civiles y reclamaciones	6
Informes De Abuso & Negligencia	6
Reportando Sospecha de Maltrato	6
Señales De Advertencia	7
Estándares de Conducta	7
Diciplina y Orientación	8
Metodos de Disciplina Prohibidos	8
Prevención Y Asistencia	9
Plan de Preparación para Emergencias	10-11
Zonas libres de Pandillas	12
Suspensión y Expulsión	13

Información de Nutrición y Salud

Servicio de Alimentación y Nutrición	14
Servicios de Salud	15-16
Servicios de Salud Mental	17
Servicios Especiales	17

Información del Educación

Preparación para la Escuela Plan y Metas	18
Currículo	18
Evaluaciones Exámenes de Diagnostico	19
Visitas al hogar y Conferencia de Padre/Maestra	19

Compromiso de Padres

Concilio de Polizas y Comité de Padres	20
Padres, Familia y Participación de la Comunidad	20
Entrenamiento para Padres	20
Estableciendo Metas	20
Apoyo y Referencias Comunitarias	20

Asociación Comunitaria Y Servicios de Transición

Asociación con la Comunidad y Servicios	21
---	----

Información de Seguridad y Transportación

Seguridad Peatonal	21
Seguridad en el Autobús Escolar	22
Instalación del Sistema de Seguridad para Niños	22

Los Padres Quieren Saber

Información y Tips Adicionales	23
Vestuario del día de escuela	23
Como visito el campus	23

Bienvenido al Condado de Hidalgo



HEAD START



Declaración de Misión

Romper el ciclo de Pobreza
y Analfabetismo

Declaración de Visión

Estamos dedicados al bienestar económico y social de los niños y familias y estamos comprometidos con su seguridad, educación y desarrollo saludable con el fuerte apoyo de la comunidad

Acerca del Programa

Información del Programa

El Programa de Head Start del Condado de Hidalgo (HCHSP) tiene una larga tradición de ofrecer servicios integrales de alta calidad diseñados para fomentar el desarrollo saludable de los niños y las familias. Los servicios de HCHSP están diseñados para responder apropiadamente, de acuerdo a las necesidades étnicas, culturales y lingüísticas de cada niño y su familia. HCHSP ofrece días completos de servicios integrales en el desarrollo de la educación, salud, salud mental, nutrición, servicios sociales familiares, servicios especiales y de transporte para las familias que califican. Estos servicios se ofrecen a 3,200 niños de 3 a 5 años inscritos en Head Start, de lunes a viernes. Todos los niños que asisten a Head Start están también registrados en el Distrito Escolar que les corresponde y estarán listos para su transición al kínder al concluir sus estudios curriculares en Head Start.

Administración del Programa

HCHSP tiene una estructura dual de gobierno compartiendo responsabilidades y el proceso de tomar decisiones con los Comisionados de la Corte del Condado de Hidalgo (Cuerpo Directivo) y el Concilio de Polizas del Condado de Hidalgo Head Start. Esta estructura promueve la participación para que los coparticipantes tomen decisiones sobre las pólizas. Todos los padres de los niños actualmente matriculados son elegibles para participar en las juntas del Comité de Padres de cada campus. El programa opera 30 campus de Head Start en el Condado de Hidalgo. Cada uno de los 30 campus de Head Start tiene un Comité de Padres. Todos los padres son automáticamente miembros elegibles del Comité de Padres del campus de Head Start donde asiste su niño. Todos los padres eligen los oficiales del comité, los cuales ayudan a facilitar y coordinar actividades en el campus. Los oficiales electos asisten a un entrenamiento de Liderazgo lo que los ayudará a desarrollar habilidades para su nuevo rol. Estos comités tienen un rol de gran importancia, ellos se aseguran que todos los padres participen en la toma de decisiones. ***La voz de todos los padres es importante! (Hable con la Asistente de Servicios de Apoyo del campus para más información acerca de este proceso).***

El Concilio de Polizas es el grupo que hace las pólizas, para los cuales su membresía incluye (5) miembros que son Representantes de la Comunidad. Son elegidos por los Comisionados de la Corte del Condado de Hidalgo y seis (6) padres actuales de Head Start que son elegidos oficiales en los campus del Programa de Head Start del condado de Hidalgo. El condado está dividido en (6) áreas demográficas. Cada área elige un padre representante, 1er y 2do padre alternativo El comisionado de la Corte del condado de Hidalgo y el recientemente electo Concilio de Polizas asisten a un entrenamiento extensivo sobre Gobernación de Liderazgo, lo que les ayudará a desarrollar sus destrezas en Gobernanza y Liderazgo para un mejor desempeño de su nuevo rol.

Síguenos en Redes Sociales

Para noticias y actualización de información Síguenos en Facebook y @ hchsp.org

www.hchsp.org



Información de Inscripción

Inscripción en el Programa

El Programa de Head Start del Condado de Hidalgo prohíbe la discriminación en base a edad, género, raza, étnica, cultura, religión, discapacidad, orientación sexual, o tipo de familia. La elegibilidad para el Programa se basa en las Pautas Federales de Pobreza. La aceptación en el Programa de Head Start está basada en los ingresos económicos anuales de la familia y la edad del niño. Los niños deben tener 3 años cumplidos el 1ro de Septiembre o antes del año escolar en que está aplicando. Una vez que califica para los servicios el niño permanece elegible hasta que está listo para el Kínder.

Otros factores considerados para inscripción incluyen el que la familia reciba asistencia pública, sea una familia sin hogar o si el niño está bajo cuidado tutelar. Cada familia debe cumplir con los requisitos Federales para ser considerado elegible. Así nos aseguramos de servir a las familias con mayor necesidad. A ningún niño le serán negados los servicios de Head Start por no estar entrenado para ir al baño.

Inscripción de Niños con Discapacidades

Nuestro equipo recluta e inscribe a niños con discapacidades. Al trabajar con todos los distritos escolares del condado de Hidalgo, nuestro programa puede brindar servicios de calidad a todos los niños especiales en un ambiente inclusivo. Los niños con discapacidades son elegibles para los servicios en la fecha en que el niño cumple tres años.



Información y Polizas del Programa

Confidencialidad

HCHSP se compromete a garantizar la seguridad de la información personal de los niños y la familia. Los requisitos de confidencialidad incluyen, entre otros:

- Los registros / archivos físicos y electrónicos están protegidos.
- Solo el personal autorizado puede acceder a la información de los niños y la familia.
- Los miembros del personal comparten información sobre los niños basados en, solo cuando sea necesaria.
- Se requiere el consentimiento por escrito de los padres / tutores antes de cualquier divulgación de los registros individuales de niños o familias.
- El personal está entrenado en cómo mantener la confidencialidad de la información.
- Solo se registrará y mantendrá la información que sea esencial para proporcionar servicios.
- Nuestro Programa sigue las Pautas de HIPPA y Head Start.

Procedimiento de derechos civiles y reclamaciones

Padres/guardianes y residentes de la comunidad se invita a resolver quejas problemas, o preocupaciones en el campus hablando con la maestra, Asistente de Servicios de apoyo o directora del Campus.

Si los intentos de resolver la preocupación/problema con el personal arriba mencionado no encuentra solución, usted puede presentar una queja (escrita o verbal) al Director Ejecutivo de Head Start a, 1901 West Highway 107, McAllen Texas 78504, o llamar a 956-383-0706.

El Programa del Condado de Hidalgo de Head Start se asegura de que cada uno tenga un acceso adecuado a sus instalaciones y programas asociados, de acuerdo con la Ley de Head Start de 1965, sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y la ley de Americanos Deshabilitados de 1973, y la ley de Americanos Deshabilitados. El programa no discrimina a ninguna persona en base a raza, color, nacionalidad, origen, sexo, edad o discapacidad.

Informes De Abuso & Negligencia

Departamento de Texas Servicios Protectivos de Familia
Línea directa de abuso infantil: 1-800-252-5400, 24 horas al día, 7 días a la semana, a nivel nacional.

2520 North Closner Blvd. Edinburg 78539 Texas
(956) 316-8275 www.dfps.state.tx.us:

www.txchildcaresearch.org

Sitio Web de abuso infantil: www.txabusehotline.org

haga su informe a través de nuestro sitio

Web seguro y usted recibirá una respuesta dentro de 24 horas

Reportando Sospecha de Maltrato

Todo el personal de Head Start, contratistas y voluntarios tienen como requisito por ley el reportar al Departamento de Texas de Servicios de Protección a la familia (TDFPS) si hay sospecha de abuso a un niño o negligencia. El reporte se tiene que hacer sin importar que haya sucedido fuera o en el campus. Los empleados seguirán las regulaciones estatales en confidencialidad de la información y los tiempos estipulados de cuando se debe hacer el reporte. Si se hace un reporte el niño y la familia continuarán recibiendo los servicios de Head Start. Un reporte a TDFPS o una familia involucrada con TDFPS o la Policía nunca afectará la participación del niño o la familia en el Programa, Como método para aumentar el conocimiento sobre abuso y negligencia, el programa de Head Start del Condado de Hidalgo proveerá orientación a los padres de familia durante las reuniones de orientación de Padres. Los padres deben ser notificados inmediatamente si hay un reporte de abuso, negligencia o explotación de su niño. Para prevenir el maltrato de los niños es necesario entender su significado. Es cualquier maltrato de un niño que resulta en daños o heridas. Maltrato es no tratar bien a un niño y como resultado el niño resulta herido o lesionado. Hay cuatro tipos de abuso infantil y en su mayoría, los niños sufren más de un tipo de abuso.

- Abuso físico – incluye golpes, quemaduras, moretones;
- Abuso emocional – implica criticar, insultar, rechazar, o retención de amor a un niño/a;
- Abuso sexual – incluye violación, tocar, acariciar o envolver niños/as en pornografía;
- Negligencia – incluye falta de necesidades básicas físicas, tanto como médica, emocional o necesidad educativa. También incluye falta de supervisión cuidada para un niño.

Al dejar solo a un niño/a en casa o el no proporcionar atención médica también puede ser considerado negligencia.

Información y Polizas del Programa

Señales De Advertencia

Los niños que son víctimas de abusos podrían mostrar signos físicos o cambios repentinos en su comportamiento o rendimiento escolar. Estos signos no demuestran que los niños están siendo abusados, pero podrían ser una señal de que los niños o sus familias necesitan ayuda. **Cuando un niño habla de ser abusado, siempre hay que tomarlo en serio y obtener ayuda.**

Los niños maltratados pueden parecer

- Nervioso alrededor de adultos o miedo de ciertos adultos.
- Se rehúsan a ir a casa.
- Muy pasivo, agresivo o perturbado.
- Cansancio o podrían quejarse de pesadillas o no dormir bien.
- Miedo y ansiedad.

Signos de negligencia

- Falta excesivos a la escuela.
- Pedir o robar comida o dinero para comprar comida.
- Falta de atención médica o dental.
- Lucir frecuentemente sucio.
- Uso de alcohol u otras drogas.
- Decir que no hay nadie en casa que cuida de ellos.

Signos de abuso físico

- Quemaduras inexplicables, contusiones, moretones u otras lesiones.
- Temor hacia el padre o tutor.
- Señales de moretones o heridas después de faltar a la escuela.

Signos de Abuso Sexual

- Dificultad para caminar o sentarse u otros indicios de lesiones en el área genital.
- Conocimiento sexual o comportamiento más allá de lo que es normal para la edad del niño.
- El querer escapar de casa

Signos de abuso emocional

- Actuando demasiado maduros o inmaduros para la edad del niño.
- Cambios extremos en el comportamiento.
- Retrasos en el desarrollo físico o emocional.
- Intento de suicidio o falta de apego emocional a los padres.

Estándares de Conducta

De acuerdo a los Estándares de conducta del Programa, 45CFR, Subparte I – Sección de Administración de Recursos Humanos 1302.90 (c) (1)(2).

(1) Un Programa debe asegurarse de que todo el personal, consultores, contratistas, y voluntarios se apeguen a los estándares de conducta del Programa que:

- (i) Asegurarse que el personal, consultores, contratistas, y voluntarios implementen estrategias positivas para apoyar el bienestar de los niños y prevenir y abordar el comportamiento desafiante;
- (ii) Asegurarse que el personal, consultores, contratistas, y voluntarios no maltraten o ponga en peligro la salud y seguridad de los niños, incluyendo, al menos, ese personal no debe:

(A) Usar castigo corporal;

(B) Usar Separación del niño como disciplina;

(C) Atar o inmovilizar al niño para restringir su movimiento o poner cinta adhesiva en su boca;

(D) Usar o retener comida como castigo o premio;

(E) Usar el entrenamiento/Aprendizaje para uso del inodoro como método de castigo, degradar, o humillar al niño;

(F) Usar alguna forma de abuso emocional, incluyendo humillación pública o privada, rechazar, aterrorizar, ignorar por largo rato, o corrupción del niño;

(G) Físicamente abusar al niño;

(H) Usar formas de abuso verbal, incluyendo lenguaje profano, lenguaje sarcástico, amenaza, o comentarios despectivos sobre el niño o su familia; o,

(I) Usar actividad física o salidas como castigo o premio;

(iii) Asegurarse que el personal, consultores, contratistas, y voluntarios respete y promueva la identidad e individualidad de cada niño y su familia y no estereotipar en base a nada, incluyendo sexo, raza, etnia, cultura, religión, discapacidad, orientación sexual, o composición familiar;

(iv) Se requiere que el personal, consultores, contratistas, y voluntarios cumplan con la pólizas de confidencialidad del programa concernientes a la información del niño, familias, y otros empleados de acuerdo a la Subparte C de parte 1303 de este capítulo aplicable federal, estatal, local, y leyes de tribu; y,

(v) Asegurarse que el niño no sea dejado solo sin la supervisión de un empleado, consultor, contratista, o voluntario mientras este bajo su cuidado.

(2) Las Pólizas y procedimientos del personal debe incluir penalidades apropiadas para los empleados, consultores, contratistas y voluntarios.

Información y Polizas del Programa

Disciplina y Orientación

El Programa de Head Start del Condado de Hidalgo se asegurará de que todo el personal, consultores, contratistas, y voluntarios implementen estrategias positivas para apoyar el bienestar de los niños y prevenir y abordar los comportamientos desafiantes para que los niños no sean maltratados o pongan en peligro su salud y seguridad. (**Estándar del programa Head Start 1302.90 (c) (1) (i) (ii) (A-I); Reglas Mínimas Estándares 746.2803 y 746.2805**).

Disciplina

- Individualizada y consistente para cada niño.
- Apropiaada para el nivel de comprensión del niño.
- Dirigida a enseñar al niño un comportamiento de autocontrol aceptable.
- Un método positivo de disciplina y orientación que fomente la autoestima, el autocontrol y la autodirección.
- Utilizando el elogio y el estímulo por el buen comportamiento en lugar de centrarse solo en el mal comportamiento.
- Recordarle al niño las expectativas del comportamiento diario mediante el uso de declaraciones positivas.
- Redirigir el comportamiento mediante declaraciones positivas
- Cuando sea apropiado para la edad y el desarrollo del niño, use una breve separación supervisada o un tiempo fuera del grupo, que se limite a no más de un minuto por año de acuerdo a la edad del niño. (Esto solo se utilizará como último recurso después de la implementación de otras estrategias de comportamiento positivo, incluidas las del Plan de comportamiento).

Metodos de Disciplina Prohibidos:

No debe haber maltrato, crueldad o trato inusual para ningún niño. Los siguientes tipos de guía y disciplina serán prohibidos (Estándares Mínimos 746.2805):

- Castigo corporal o amenazas de castigo corporal.
- El castigo asociado con la comida, la siesta o el control del uso de inodoro.
- Estrujar o arrastrar a un niño
- Poner cualquier objeto dentro o sobre la boca de un niño.
- Humillar, ridiculizar, rechazar o gritarle a un niño.
- Someter a un niño a un lenguaje severo, abusivo, o profano.
- Meter a un niño en un cuarto oscuro o cerrado con llave, baño, o armario.
- Poner a un niño en un dispositivo restrictivo por tiempo de separación.
- Retener el juego activo o mantener a un niño adentro como consecuencia de su comportamiento. A menos que el niño esté exhibiendo mal comportamiento durante el juego activo se requiere una breve separación supervisada en un tiempo fuera del juego que sea consistente con 746.2803 (4) (D). De este subcapítulo (en relación a los métodos de guía y disciplina, cuales puede usar el cuidador?); y
- Exigir que un niño permanezca en silencio o inactivo durante largos períodos inapropiados en tiempo para la edad del niño, incluida la obligación de que el niño permanezca de manera restrictiva.



Información y Polizas del Programa

Prevención Y Asistencia

Estos factores pueden ser superados, y pueden prevenir el abuso y negligencia. Cuando los padres obtienen ayuda, hay esperanza para los niños. No ataque a su hijo cuando este enojado, en su lugar, haga lo siguiente: Respire profundo y llame a alguien para que le cuide a sus hijos mientras usted se calme. El programa de Head Start tiene clases para padres "Explorar Crianza" que puede asistir; o podemos referirlo a una clase de crianza para ayudarlo a manejar el estrés. El programa de Head Start puede referirlo a un programa que puede ayudarlo a resolver cualquier problema subyacente, como el abuso de alcohol o drogas. O puede llamar a uno los siguientes números para encontrar a alguien para hablar con respecto a:

Habilidades de crianza

National Parent Hotline: (1-855-427-2736)

Texas intervención infantil temprana: (1-800-628-5115)

Emergencia alimentaria, ropa, vivienda y salud

Ejército de salvación: (956-682-1468)

WIC: (956- 380-0363 o 956-381-4646 o 1-800-628-5115)

Caridades Católicas: (956-702-4088)

Empleos y carreras

Comisión de fuerza laboral de Texas:(1-855-427-2736)

Drogas y Alcohol

Alcohólicos anónimo ®: (1-212-870-3400)

Alanon y Alateen: (1-888-425-2666)

Estrés, ansiedad, depresión, consejería y violencia familiar

Jóvenes de Texas y la línea directa de los padres: (1-888-580-4357)

Texas prevención del suicidio (1-800-273-8255)

Línea nacional de violencia doméstica: (1-800-799-7233)

Mujeres Unidas/Women Together: (956-664-2826 o 956-630-4878)

Informes De Abuso & Negligencia

Departamento de Texas Servicios Protectivos de Familia

Línea directa de abuso infantil: 1-800-252-5400, 24 horas al día, 7 días a la semana, a nivel nacional.

2520 North Closner Blvd. Edinburg 78539 Texas (956) 316-8275 www.dfps.state.tx.us: www.txchildcaresearch.org

Sitio Web de abuso infantil: www.txabusehotline.org – haga su informe a través de nuestro sitio web seguro y usted recibirá una respuesta dentro de 24 horas.



Información y Polizas del Programa

PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIA Normas Mínimas §746.5202-746.5205

HCHSP Siempre piensa que la seguridad del niño es primero. Abajo encontrara nuestro plan de Emergencia para conservar nuestros niños y empleados seguros en caso de una Emergencia.

El plan de preparación para emergencia está diseñado para garantizar la seguridad de nuestros niños durante una emergencia mencionando la responsabilidad del personal y disposición de las instalaciones con respecto a las evacuaciones de emergencia y reubicación. El plan cubre los tipos de emergencias más probables que pueden ocurrir en nuestra zona, incluyendo pero no limitado a los fenómenos naturales como tornados, huracanes o inundaciones, eventos de salud tales como emergencias médicas, brotes de enfermedades transmisibles, y los eventos de origen humano como un intruso con una arma, explosión o derrame de sustancias químicas.

El programa de Head Start del Condado de Hidalgo ha establecido procedimientos que se repasan y se comparten con todo nuestro personal. Estos procedimientos se discuten en la orientación de empleados nuevos y revisados anualmente durante nuestro entrenamiento anual con todo el personal. Los padres son informados de nuestros procedimientos de emergencia durante la inscripción al recibir una copia del Manual de Padres. El plan de emergencia será repasado durante la orientación para padres al inicio del año escolar en cada uno de los centros. Una copia del plan de emergencia está incluida en el Manual de Padres junto con las Pólizas y Procedimientos Operacionales. Una copia del Manual de Padres estará siempre disponible en la oficina de la directora/o y en el área de padres.

Los procedimientos son los siguientes:

Evacuación:

Durante una emergencia la primera responsabilidad de todo el personal es de mover a los niños al área designada de seguridad o al alojamiento alternativo conocido por todos los empleados, cuidadores y voluntarios;

- A. El personal debe asegurarse de salir de la instalación de una manera segura y oportuna con todos los niños. Se seguirán procedimientos apropiados para evacuar niños con cualquier tipo de discapacidades físicas y/o mentales. En todo momento se tendrá equipo necesario tales como sillas de ruedas y audífonos para aquellos que lo necesiten durante la evacuación. Niños con discapacidades serán siempre acompañados por un adulto en circunstancias de evacuación. Este proceso se debe introducir a todos los niños al principio del año escolar para que los niños estén conscientes de lo que sucede cuando una evacuación se realice. Todo el personal debe estar al tanto del área designada o alojamiento que aparece en el diagrama de evacuación de emergencia y reubicación. Los niños serán trasladados a pie al área segura designada o alojamiento alterno en caso de incendio, explosión o derrame de sustancias químicas. Un lugar designado debe ser elegido, que permita a los niños estar alejados por lo menos 50 pies del edificio. El área designada o alojamiento es el siguiente:

Nombre: _____

Dirección: _____

- B. En caso de una emergencia médica o de salud, brotes de enfermedades transmisibles, los padres de familia recibirán una notificación por escrito de los pasos a seguir. Favor de consultar el manual de procedimientos del departamento de Salud.

Información y Polizas del Programa

- C. En caso de clima severo, como los tornados, las inundaciones o los huracanes los niños serán evacuados a la zona de encuentro en el interior del campus que esta publicada en la forma de seguridad contra incendios. Si evacuación es requerida, el programa de Head Start del condado de Hidalgo inmediatamente mandara autobuses escolares para transportar a los niños a un lugar seguro.
- D. En caso de un intruso con una arma, el centro se pondrá en bloqueo y los niños serán instruidos a permanecer en silencio y las luces se apagarán hasta nuevo aviso.
- E. Un diagrama de evacuación de emergencia y reubicación debe ser colocado en cada salón. Se mostrara el plano del campus, dos rutas de salida desde cada salón, a menos que un salón se abra directamente hacia el exterior a nivel del suelo; el área designada fuera del campus donde todos los cuidadores y los niños se reúnen para garantizar que todos hayan salido con seguridad; y la ubicación designada dentro del campus donde todos los cuidadores y lo niños se refugian del clima amenazante. Debemos colocar un plan de evacuación de emergencia en cada salón que usen los niños y será visible cerca de la entrada y/o salida del salón. Al momento de la inscripción un diagrama del campus será repasado con cada padre de familia.
- F. El nombre y la dirección del alojamiento alternativo fuera del campus estará enlistado en la forma de seguridad contra incendios y en los diagramas colocados en cada salón.
- G. Los niños se tomaran en cuenta en el área de seguridad designada o en el alojamiento alternativo por la maestra utilizando la forma de firma de entrada y salida. La maestra será responsable de cargar con la forma de las firmas de entrada y salida durante la evacuación.

Comunicación:

Durante una emergencia nosotros debemos saber cómo nos comunicaremos con las autoridades locales, padres de Familia y a la oficina local de licencias para el cuidado de niños. Debemos tener en nuestro poder todos los números Telefónicos de emergencia en nuestros archivos al momento de salir. El director/a del campus será responsable de llevar consigo los siguientes documentos al momento de la evacuación:

- A. Información de padres y contactos de emergencia para cada niño;
- B. Autorización para cuidado de emergencia para cada niño;
- C. Sistema de rastreo de información de los niños en cuidado
- D. Todos estos documentos deben de estar disponibles todo el tiempo en una carpeta titulada "Plan de Emergencia" situado en la oficina de la directora/o del campus
- E. El director/a del campus deberá tener un teléfono celular con él/ella al momento de la evacuación. Esta será su fuente de comunicación con la oficina principal de administración, la oficina local de licencias para el cuidado de niños, las autoridades locales y los padres.

Implementación:

El director/a del centro es responsable de implementar el plan de preparación para emergencia. El director/a del centro podrá también asignar a empleados adicionales a su cargo durante una evacuación de emergencia y reubicación que ocurra cuando él/ella no esté en su centro asignado.

Práctica:

Los siguientes componentes del plan de emergencia del centro deben ser practicados como se especifica a continuación:

- A. Debemos practicar un simulacro de incendio cada mes. Los niños deben ser capaces de salir con seguridad del edificio en tres minutos. Una persona designada será responsable de documentar la información necesaria en todas las formas de seguridad contra incendios colocadas en todo el centro;
- B. Debemos practicar un simulacro de clima severo por lo menos una vez cada tres meses; y
- C. El centro practicara un Simulacro de cierre de emergencia cuatro veces al año.
- D. Debemos documentar estos simulacros, incluyendo la fecha del simulacro, la hora, y la duración de tiempo que tomo la evacuación o reubicación.

Zonas Libre de Pandillas

Para centros de cuidado de niños

Como resultado del proyecto de ley 2086 de la Cámara de Representantes aprobado en la Sesión Regular de la 81 Legislatura, a partir del 1 de septiembre de 2009, el Capítulo 42 del Código de Recursos Humanos incluye la sección 42.064. La nueva ley exige que se distribuya a los padres y tutores de niños en campuses de cuidado de niños esta información sobre zonas libres de pandillas. Los siguientes son tips para el cumplimiento de esta ley. Esta información será publicada en los campuses de Head Start y distribuida a los padres o tutores de los niños que están en los campuses.

¿Qué quiere decir todo esto?

Con efecto inmediato, cometer ciertos actos de delincuencia organizada o relacionados con pandillas a una distancia de menos de 1000 pies de este centro será una infracción de la ley y por lo tanto estará sujeta a sanciones mayores bajo la ley estatal.

Para mayor información por favor contacte a un representante de su Oficina de Licencias o a su Oficina de Licencias local.



Información y Polizas del Programa

§1302.17 Suspension y Expulsion. Citado por los estándares de Head Start

(a) Limitaciones sobre la suspensión

- (1) El programa deberá prohibir o limitar rigurosamente el uso de la suspensión causada por la conducta de un niño. Tales suspensiones pueden ser solo de naturaleza temporal y debe ser aprobado por el Director Ejecutivo o su designado/a.

(b) Prohibición sobre la expulsión

- (1) Un programa no podrá expulsar o anular la matricula de un niño de Head Start debido a la conducta del niño.
- (2) Cuando un niño exhibe comportamiento serio y desafiante de modo persistente, el programa debe explorar todos los pasos posibles y documentar todas las medidas adoptadas para hacer frente a estos problemas y facilitar la participación segura del niño en el programa. Tales medidas deben incluir, como mínimo, involucrar a un consultor de salud mental, considerar si es apropiado proveer los servicios y apoyos, conforme a la sección 504 de la Ley de Rehabilitación, para asegurarse de que el niño que cumple con la definición de discapacidad en 29 U.S.C. 705 (9) (b) 14 no sea excluido de programa debido a la discapacidad y consultar con los padres y el maestro del niño, y;
 - (i) Si el niño tiene un Plan de Servicios Familiares individualizados (IFSP, sigla en inglés) o un programa de Educación Individualizada. (IFSP, sigla en inglés), el programa deberá consultar con la agencia responsable del IFSP o IEP par asegurarse de que el niño reciba los servicios de apoyo que necesita; o
 - (ii) Si el niño no tiene un IFSP o IEP, el programa deberá colaborar, con el consentimiento de los padres, con la agencia local responsable de implementar IDEA 19, para determinar la elegibilidad del niño para recibir los servicios.
 - (iii) Si, después que el programa haya explorado todos los pasos posibles y documentar todas las medidas adoptadas como se describen en párrafo (b) (2) de esta sección, el programa, en consulta con los padres, el maestro del niño y la agencia responsable de implementar IDEA (si corresponde), y el consultor de salud mental, determina que la asistencia continuada del niño presenta una continua amenaza de seguridad seria para el niño u otros niños matriculados y determina que el programa no es el lugar más adecuado para el niño, el programa deberá trabajar con dichas entidades para facilitar directamente la transición del niño a una colocación más apropiada.



Información de Nutrición

Servicio de Alimentación y Nutrición

Todos los niños reciben una evaluación nutricional durante el periodo de aplicación cada nuevo año en el programa. El personal del campus y las familias trabajan juntos para identificar las necesidades nutricionales de cada niño. Los padres también reciben información sobre la dieta y la nutrición general. Con la documentación recibida del médico del niño, se toma en cuenta cualquier requisito dietético especial al proporcionar comidas a los niños. Si sus requisitos dietéticos lo recomiendan, su niño será referido con un dietista o nutricionista registrado que ofrecerá consultas de nutrición. Informe al personal del campus si su hijo tiene alergias o intolerancia alimenticia, preferencias culturales/personales, o cualquier problema de salud relacionado con la nutrición y requisitos de alimentación durante el año escolar.

Head Start sigue los estándares del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA siglas en Inglés). Los alimentos que se sirven en el campus tienen un alto contenido de nutrientes y son bajos en grasa, azúcar, y sal. Todos los niños reciben un desayuno, comida, y merienda nutritivo. El personal del campus y los niños comen juntos y utilizan la hora de la comida para entablar una conversación e interactuar socialmente. Independientemente de la hora de llegada al campus, a los niños se les ofrecerá un desayuno nutritivo. La comida nunca se usa como castigo o recompensa. Se anima a los niños, pero no se les obliga, a comer o probar su comida durante las comidas y la merienda.

Para la salud y seguridad de todos los niños, solo se servirán comidas y meriendas preparadas en la escuela durante el día escolar, incluyendo excursiones escolares. No está permitido que los niños traigan comida, dulces, o chicle de su casa al campus. Hable con el maestro de su hijo sobre la mejor manera de celebrar eventos festivos, tales como cumpleaños. Si tiene alguna pregunta sobre las meriendas y las comidas, hable con el maestro de su hijo, el trabajador de apoyo familiar, o el gerente/manejador del campus.

A continuación se incluye una descripción de los servicios que ofrecemos e información

adicional:

- Se proporcionará **desayuno**: Asignado según ordenes dirigidas por el director de la escuela, **comida**: Asignado según ordenes dirigidas por el director de la escuela, y **merienda**: Asignado según ordenes dirigidas por el director de la escuela, Los menús se publicaran en cada salón de clases, el rincón para padres, oficina y cocina.
- Todas las comidas serán preparadas estilo familiar por nuestro personal del campus a los niños en el lugar designado para su consumo.
- Agua potable estará disponible todo el día para que la tomen los niños con cada comida y después de todas las actividades físicas. Y como sea necesaria.
- Proporcionamos un sustituto alimenticio a los niños con alergias a cualquier alimento y que requieran dieta modificada. Se requiere una orden médica original para el Departamento de Servicios de Nutrición Infantil **antes** de que el niño reciba los servicios de Head Start.
- Los niños aprenderán el valor nutricional de una variedad de alimentos que se les introducirán durante el año escolar.
- Los niños participarán mensualmente en actividades de educación nutricional. Se invita los padres a participar
- Head Start llevará a cabo talleres para padres, con la colaboración del Programa de Nutrición Extendida de Texas A&M; el Programa WIC del Condado de Hidalgo; y el Departamento de Nutrición y Dietética de UTRGV, sobre la preparación básica de alimentos, elaboración de presupuestos, y prácticas de nutrición adecuadas.
- **No se permite comida del exterior, No hay excepciones.**
- *De acuerdo con la ley de Derechos Civiles y el Departamento de Agricultura de US (USDA) y las Políticas de Regulación de los derechos civiles de USDA y sus Agencias, oficinas, empleados e instituciones participando en o administrando programas de USDA les será prohibida la discriminación en base a la raza, color, nacionalidad de origen, sexo, edad, discapacidad, o represalia. Favor de seguir la Política de derechos civiles y los Procedimientos de reclamación de derechos civiles.*

Información de Salud

Servicios de Salud

GUIA DE EXCLUSIÓN: NIÑOS ENFERMOS

El compromiso del Departamento de Servicios de Salud con el bienestar abarca un enfoque integral para la salud adecuada de los niños y sus familias. Nuestro objetivo es asegurar que, a través de la colaboración entre las familias, el personal y los profesionales de la salud, se identifiquen y aborden todas las inquietudes sobre el desarrollo de la salud del niño. Los niños y las familias están vinculados a una fuente continua de atención continua y accesible para satisfacer sus necesidades básicas de salud.

A cada niño inscrito se le realizará un examen físico completo y un examen dental antes o inmediatamente después de la inscripción. Se recomendarán tratamientos de seguimiento si es necesario. El Programa Head Start del Condado de Hidalgo buscará todos los recursos posibles para ayudar a pagar estos servicios solo cuando el niño no tenga una fuente de cobertura de seguro. También se requieren las siguientes evaluaciones:

Examen de la vista, la audición y la presión arterial (una vez al año)

Niveles de hematocrito/hemoglobina (una vez al año)

Niveles de plomo (prueba única o cuestionario)

TB (prueba única o cuestionario)

Altura y peso (una vez al año y durante el examen físico)

El aire fresco y el ejercicio mejoran significativamente la salud y el crecimiento de un niño. Los padres/tutores que sienten que su hijo está demasiado enfermo para participar en actividades al aire libre deben mantener al niño en casa un día más para asegurar una recuperación completa. El padre/tutor legal será notificado de inmediato si el personal tiene alguna inquietud sobre la condición de su hijo o si sospecha que el niño está enfermo. Si no está disponible, se llamará a las personas que nombraron en el formulario de contacto de emergencia.

GUIA DE EXCLUSIÓN: NIÑOS ENFERMOS

Para garantizar la salud y la seguridad de los niños y el personal, el Programa Head Start del Condado de Hidalgo ha establecido prácticas de salud que incluyen una política de inclusión y exclusión cuando los niños están enfermos.

Ref: HSPS Enfermedades y enfermedades transmisibles 1302.47 (b) (7) (iii).

1. Todas las enfermedades transmisibles/infecciosas (niños) deben informarse al Departamento de Servicios de Salud y al Departamento de Recursos Humanos dentro de las 24 horas.
2. Se notificará al padre/tutor legal o a los contactos de emergencia para que recojan al niño si parecen tener síntomas de enfermedades contagiosas o si se enferman en la escuela (ver Cuidado de un niño enfermo). El niño será enviado a casa y no podrá regresar al salón de clases hasta que:
 - * El personal de Head Start recibe una excusa médica de un proveedor de atención médica que indica el nombre de la enfermedad, el tratamiento prescrito y con la fecha de regreso a la escuela.
3. El personal enviará alertas informativas si hay dos (2) o más casos diagnosticados de la misma enfermedad en el mismo salón de clases (debe ser por escrito de un médico), a los padres/tutores de todos los niños en el salón de clases. dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a que la enfermedad en cuestión haya sido verificada por un Proveedor de Atención Médica o, con informes urgentes, verificada por teléfono por el Departamento de Servicios de Salud.
4. El personal utilizará las guías de exclusión de niños en el sitio web de enfermedades transmisibles para obtener información y orientación sobre cuándo enviar a un niño a casa.

SEGURO MÉDICO Y HOGAR MÉDICO/DENTAL

Al momento de la inscripción, el padre/tutor legal informará al personal si la familia tiene seguro médico/dental y un hogar médico/dental (médico de atención primaria/dentista) y si tiene servicios continuos y accesibles. Si la familia no tiene un médico/dentista, el padre/tutor legal será derivado a una clínica pediátrica en nuestra comunidad. Esta acción se realizará dentro de los 30 días siguientes al primer día de clases.

CUESTIONARIO DE VACUNAS Y PRUEBA CUTÁNEA DE TB

El personal de Head Start informará a los padres/tutores legales sobre su responsabilidad de asegurarse de que su hijo tenga una cartilla de vacunación actualizada apropiada para su edad y la prueba cutánea de TB (con el resultado) o el cuestionario de TB listo ANTES del primer día de instrucción en el salón de clases.

Información de Salud

Los niños que necesiten vacunas durante todo el año deben cumplir con las vacunas de inmediato y no se les permitirá asistir a la escuela hasta que se cumplan los requisitos. Todos los niños que regresan por segundo o tercer año proporcionarán un nuevo CUESTIONARIO DE TB cuando vence el examen físico anual (SIN EXCEPCIONES). Ref: 1302.15 (e).

EMERGENCIAS MÉDICAS

El personal de Head Start responderá rápidamente a las emergencias médicas de los niños siguiendo los procedimientos del Programa Head Start del Condado de Hidalgo de la siguiente manera:

El personal atiende al niño lesionado;

Se proporcionan primeros auxilios según sea necesario dependiendo de la lesión del niño;

Servicios médicos de emergencia: se llamará al EMS (911) si es necesario;

Se notificará al padre/tutor legal del niño ya todas las partes responsables;

Un Procedimiento de Emergencia detallado se publica en cada salón de clases.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

El personal de Head Start administrará medicamentos a los niños en el campus si es necesario. Los padres deben completar los formularios de consentimiento requeridos para autorizar al personal que administre medicamento(s). Todos los medicamentos deben ser recetados por un médico con licencia en los Estados Unidos. No se administrará ningún medicamento sin una orden escrita del médico (esto también se aplica a los ungüentos, repelentes de insectos y protectores solares). Las órdenes escritas del médico deben coincidir con la etiqueta del medicamento. Para consultas adicionales, comuníquese con el Departamento de Servicios de Salud.

POLÍZA DE CONTROL DE SALUD DIARIO DE LOS NIÑOS

Siguiendo los Estándares de Desempeño 1302.42 (c) (2) y 1302.92 (b) (2), el Programa Head Start del Condado de Hidalgo lleva a cabo una evaluación diaria de la salud de cada niño. Esta evaluación identifica problemas de salud como rasguños, moretones y llagas, por nombrar algunos. El control de salud también incluye revisar la cabeza para detectar la presencia de piojos. El personal del salón de clases llevará a cabo estas evaluaciones.

POLÍZA DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN

Normas Mínimas §746.501(27), §746.3609, §746.3611; Proyecto de Ley del Senado 64 de la Ley de la Legislatura 83

¿QUÉ ES UNA ENFERMEDAD PREVENIBLE POR VACUNACIÓN?

Una enfermedad prevenible por vacunación es una enfermedad que está incluida en las recomendaciones más actuales del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

PROPÓSITO DE LA POLÍZA

El propósito de esta política es proteger la salud y la seguridad de los niños, empleados, familiares de los empleados y la comunidad en general del Programa Head Start del Condado de Hidalgo de enfermedades prevenibles por vacunación y cumplir con todas las normas y leyes estatales.

PROCEDIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

El Programa Head Start del Condado de Hidalgo se asegurará de que esta política proteja a los niños de las enfermedades prevenibles por vacunación al incluir los siguientes procedimientos: (MS 746.3611).

REVISIÓN ANUAL Y DISTRIBUCIÓN

Las Políticas del programa, con respecto a las enfermedades prevenibles por vacunación se distribuirán a todos los padres al comienzo de cada año escolar o en el momento de la inscripción. El Comité Asesor de Salud y el Consejo de Políticas de HCHSP también revisarán las políticas anualmente.

Información de Salud Mental/Servicios Especiales

Servicios de Salud Mental

El Departamento de Salud Mental es una parte integral del Programa de Head Start con cuatro objetivos principales: Prevención, Identificación, Referir, y Tratamiento.

El Programa de Evaluación (DECA P2) es una herramienta que se utiliza para enfocarse en tres factores: el apego, el autocontrol, la iniciativa así también como conducta desafiantes.

Observaciones por profesionales de la salud mental – son programadas por consejeros escolares y profesionales para dar apoyo en cualquier problema potencial en el salón de clase.

Apoyo de comportamiento positivo – es un enfoque proactivo que utiliza estrategias para ayudar a los maestros y padres a abordar comportamientos desafiantes así también como educar, apoyar, y empoderar a empleados y padres que mejoren y mantengan una vida saludable.

Servicios Especiales

El propósito general del departamento de servicios especiales es garantizar que los niños con discapacidades reciban servicios integrales y participen en toda la gama de actividades y servicios. El programa Head Start del Condado de Hidalgo debe asegurarse de que al menos el diez por ciento de su matrícula total sea llenada por niños elegibles para los servicios bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, sigla en inglés). En un intento por proporcionar servicios colaborativos, el Programa Head Start del Condado de Hidalgo tiene Memorandos de Entendimiento (MOU, sigla en inglés) con Agencias Locales de Educación (LEA, por sus siglas en inglés), Programas de Intervención en la Primera Infancia (ECI, por sus siglas en inglés), Child Find y otras Agencias de Recursos Comunitarios.



Información de Educación

Preparación para la Escuela Plan y Metas

El Departamento de Educación del Programa de Head Start del Condado de Hidalgo (HCHSP) tiene como filosofía la individualidad de cada niño sabiendo que cada niño merece la oportunidad de desarrollar su individualidad a través de experiencias apropiadas en las áreas de enfoques de aprendizaje, desarrollo social y emocional, lenguaje y lectoescritura, cognición, y desarrollo perceptual motriz y físico; todas esenciales para preparar al niño y esté listo para la escuela.

HCHSP define la preparación para la escuela como, cuando el niño posee las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para el éxito en la escuela y el continuo aprendizaje de por vida. El Programa provee un servicio integral con el que se asegura de que los niños estén listos para la escuela, también las familias listas para dar apoyo a los niños en su instrucción y las escuelas estarán listas para recibir a los niños.

El Marco de Resultados de Aprendizaje Temprano de Head Start (HSELOF) define un programa completo y apropiado para el desarrollo y lenguaje del niño, usando un currículo basado en investigación así como también estrategias de enseñanza efectivas. Esto brinda oportunidades para la participación de todos los niños, incluyendo los niños de lenguaje dual y con discapacidades.

Currículo

El Programa de Head Start del Condado de Hidalgo implementa "Frog Street" un Programa basado en investigación, este es nuestro currículo central. Este currículo incluye Conexiones de "Frog Street" con la familia, lo cual provee recursos de bienvenida a la familia para que lleguen a tener una participación activa en el aprendizaje del niño. Las investigaciones muestran que al involucrar a las familias en la educación de los niños trae como resultado un mejor desarrollo en el rendimiento académico del niño, desarrollo cognoscitivo, autoestima, motivación, y auto disciplina.

Las Metas de Preparación Escolar de HCHSP se basan en los cinco dominios esenciales en el Marco de Resultados de Aprendizaje Temprano de Head Start (HSELOF) y son los siguientes:

Enfoques de Aprendizaje
- El niño se volverá más independiente en su comportamiento, acciones, y juego mientras explora e investiga su entorno.
Desarrollo Social y Emocional
- El niño desarrollará habilidades sociales y emocionales que apoyen las relaciones positivas continuas consigo mismo y con los demás.
Lenguaje y Lectoescritura
- El niño desarrollará habilidades para escuchar, comprender y usar palabras/acciones para responder a los demás.
- El niño comprenderá y demostrará el uso de letras, signos e imágenes.
- El niño desarrollará el conocimiento de la relación que tienen los sonidos, las letras y las palabras entre sí y con el lenguaje hablado.
Cognición
- El niño desarrollará habilidades para el razonamiento, la memoria y la resolución de problemas.
- El niño usará el pensamiento crítico para comprender y organizar su mundo.
Desarrollo Perceptual, Motriz y Físico
- El niño demostrará una mayor independencia en las habilidades motoras, el cuidado personal y la seguridad.
- El niño usará sus sentidos para comprender, organizar, y explorar su mundo.

Información de Educación

Evaluaciones Exámenes de Diagnostico

A todos los niños se les hace una evaluación social/emocional dentro de 45 días a partir del primer día de escuela. Se evalúan las siguientes áreas: destrezas motoras gruesas y finas, cognoscitiva, lenguaje, auto suficiencia y desarrollo social y emocional. Si es necesario más evaluación los padres/guardianes serán notificados e involucrados en el proceso para ayudar a los niños al logro de metas específicas.

Visitas al hogar

Se requiere que la maestra visite el hogar del niño dos veces por año a cada uno de los niños del salón de clase. La primera visita debe ser dentro de los primeros 90 días a partir de la fecha de matriculación del niño. Esto permite que la maestra conozca mejor a la familia y el entorno del niño en el hogar, a la vez que obtiene información de los padres para así planear e individualizar apropiadamente de acuerdo las necesidades del niño. La segunda visita debe hacerla a fines del mes de abril. Con esta visita las maestras tienen la oportunidad de ayudar a los padres de los niños que se gradúan en su transición a la escuela publica y a la vez proveen a los padres actividades para los niños, las cuales pueden utilizar en casa durante las vacaciones de verano.

Individualización

HCHSP utiliza herramientas de monitoreo de progreso basadas en investigaciones que brindan información continua que evalúa el progreso de los niños. Las herramientas de seguimiento del progreso proporcionan al personal docente herramientas de agrupación para proporcionar instrucción individualizada a todos los niños. Este proceso de individualización asegura que los niños continúen progresando hacia la preparación escolar.

Conferencia de Padre/maestra

Estas conferencias son requeridas después de cada evaluación, tres veces durante el año. El propósito de estas conferencias es comunicar a los padres los resultados de las evaluaciones para también incluir información de los padres al elaborar el Plan Individual del Niño (CIP).

El Plan Individual del niño (CIP) rastrea el progreso del niño a través de un alcance y secuencia de habilidades alineadas con los dos; el marco de resultados (HSELOF) y Las pautas del estado para Pre-kínder.

Cada conferencia es documentada y firmada por los padres y el maestro y se archiva en la carpeta del niño. Una copia le será entregada a los padres para sus archivos.

746.501#18 (A) a través de (G)

Se utiliza un horario diario en todas las aulas del plantel para promover cuerpos saludables para contribuir al éxito académico. Los niños en edad preescolar necesitan mucho tiempo para jugar y explorar espacios al aire libre. Seis de cada diez niños en edad preescolar seguirán teniendo sobrepeso u obesidad a los 12 años (NICHD, 2006). La situación es tan grave que se predice que la vida de esta generación de niños será más corta que la de sus padres. La actividad física y el juego al aire libre aumentan la salud y el bienestar de los niños y apoyan su aprendizaje y desarrollo en los dominios del Marco de resultados del aprendizaje temprano de Head Start (ELOF). HCHSP incorpora el juego al aire libre/interior en el horario diario durante 90 minutos para garantizar que estamos promoviendo cuerpos y mentes saludables. Las lecciones/actividades de juego al aire libre/interior estructuradas y no estructuradas están escritas en los planes de lecciones de acuerdo con el plan de estudios de Pre-K. También identifican el objetivo alineado con el marco de resultados de aprendizaje y las pautas de Pre-K de Texas. Las lecciones tienen lugar en el área designada de juegos al aire libre/interior, el gimnasio de la escuela y el salón de clases. Se informará a los padres sobre el uso de ropa y calzado recomendado para el juego al aire libre que permitirá a los niños participar sin límites ni obstáculos. La mayoría de las lecciones se llevarán a cabo al aire libre, pero en condiciones climáticas extremas se llevarán a cabo en el interior del salón de clases o en el gimnasio.

Compromiso de los Padres

Concilio de Polizas y Comités de Padres

El Concilio de Polizas de Head Start del Condado de Hidalgo es un organismo rector que incluye a los padres/tutores legales y miembros de la comunidad del programa Head Start. Los padres/tutores legales de Head Start eligen seis padres representantes. Es responsabilidad de los miembros del Concilio de Polizas mantenerse informados sobre los problemas que enfrenta el Programa Head Start y compartir la información con otros padres/tutores legales de Head Start. Los miembros del Concilio de Polizas asisten regularmente a reuniones y capacitaciones y abogan por el mejor interés de todo el programa.

Padres Familia y Participación de la Comunidad (PFCE)

La participación de los padres/tutores legales es un proceso interactivo en el que el personal del campus, las familias y los niños construyen relaciones positivas y orientadas a objetivos. La participación de los padres/tutores legales es una responsabilidad compartida entre las familias y el personal del campus. Requiere respeto mutuo por los roles y capacidades que cada uno tiene para ofrecer. Head Start apoya oportunidades que aumentan el logro de siete resultados familiares:

- Bienestar familiar
- Relaciones positivas entre padres e hijos
- Las familias como educadores de por vida
- Familias como estudiantes
- Participación familiar en las transiciones
- Conexiones de la familia con los compañeros y la comunidad
- Familias como defensores y líderes

Las Oportunidades para la Participación de los Padres/tutores legales

Se ofrecen durante todo el año en tiempos y lugares variados. Se le notificará con anticipación. También se anima a los padres/tutores legales a ser voluntarios. Actualmente los voluntarios no pueden participar en los centros de Head Start a causa de COVID-19. El voluntariado en Head Start brinda a los padres/tutores legales la oportunidad de desarrollar nuevas habilidades que fomentan el desarrollo de relaciones enriquecedoras tanto con sus hijos como con sus maestros. Las investigaciones muestran que la participación de los padres/tutores legales en el programa preescolar tiene un impacto positivo a nivel social, emocional y académico en el niño.

Entrenamiento para Padres

El programa Head Start ofrece una serie de capacitaciones y oportunidades de aprendizaje para padres/tutores legales. Se ofrecen talleres, capacitaciones, y seminarios durante todo el año en varios lugares, los cuales se basan en los intereses y necesidades de los padres/tutores legales. La mayoría de los entrenamientos serán virtuales hasta nuevo aviso.

Estableciendo Metas

Cuando los padres/tutores legales piensan en lo que les gustaría lograr para su hijo y su familia en un año, dos años o incluso cinco años, están pensando en las metas familiares. El personal del centro puede ayudar a las familias a establecer metas y trabajar en ellas para hacerlas realidad. HCHSP trabaja en colaboración con cada familia para crear un **Auerdo de Asociación Familiar (FPA)**. El FPA identifica capacidades y desafíos, establece metas para el futuro y hace planes para alcanzar esas metas. Los objetivos pueden incluir leer con los niños todos los días, encontrar una mejor vivienda, aprender habilidades informáticas, crear un plan de gastos en el hogar o cocinar comidas más nutritivas en casa. El personal de Head Start apoyará a las familias para hacer planes para alcanzar sus metas y se comunicarán con las familias durante todo el año a medida que avanzan hacia la realización de las metas.

Apoyo y Referencias Comunitarias

Formar una familia con niños pequeños es un desafío. HCHSP quiere ayudar a las familias a crecer, encontrar el apoyo y los recursos que necesitan. El personal del centro crea asociaciones afectuosas y respetuosas con los padres, para que cada niño tenga la mejor oportunidad de tener éxito en la escuela y en la vida. Los siguientes son ejemplos de referencias/recursos que el personal de Head Start puede proporcionar:

- Asistencia para la vivienda
- Prevención e intervención de personas sin hogar
- Asistencia de servicios públicos
- Servicios por abuso de alcohol o sustancias
- Servicios de violencia domestica
- Asistencia con comida y ropa
- Asistencia para padres/tutores legales
- Asistencia de bienestar mental
- Recursos para abuelos criando nietos

Información de Seguridad y Transportación

El Programa Head Start provee Información para Educación en Seguridad a todos los Padres/Guardianes de Head Start. Favor de revisar la siguiente información

Asociación con La Comunidad y Servicios §1302.71

El programa mantiene comunicación vía formal e informal con agencias de la comunidad desarrollando sociedad con las organizaciones para proveer mejor calidad de servicios a los niños y las familias de todas las culturas. El programa provee cada familia con un directorio que contiene información sobre recursos en la comunidad, agencias federales y estatales que pueden asistir a las familias con servicios adicionales.

El objetivo de los servicios de transición es mantener comunicación con las escuelas públicas locales (LEA's-Agencias de Educación Local) por medio de juntas virtuales, vía zoom para planear apropiadamente los servicios de transición. Este Proceso facilitara la transición de los niños del programa, la participación de los padres en el proceso es solicitada. Cuando estas transiciones son exitosas, es más probable que los niños y las familias experimenten un mejor éxito escolar a largo plazo.

Seguridad Peatonal

- ◆ Los niños siempre deben ser acompañados por un adulto al cruzar la calle, en un estacionamiento, y al ingresar a las instalaciones de Head Start.
- ◆ Los niños deben tomarse de la mano del adulto y caminar a su lado, no delante o atrás del adulto.
- ◆ Cuando acompañe a los niños a la escuela, colóquese entre el tráfico y el niño.
- ◆ Enseñe a los niños a mirar de izquierda a derecha al llegar a la orilla de la calle para identificar los vehículos que se acercan.
- ◆ Siempre deténgase en la acera/banqueta antes de cruzar la calle.
- ◆ Camine, no corra, al otro lado de la calle.
- ◆ Siempre que sea posible, cruce en las esquinas con semáforos y cruces peatonales.
- ◆ Camine de frente al tráfico.
- ◆ Asegúrese de que los conductores lo vean comunicándose con ellos verbalmente o mediante el lenguaje corporal antes de cruzar frente a ellos.
- ◆ Minimice las prendas de vestir sueltas, como cordones largos, que puedan enredarse o hacer que el niño tropiece.
- ◆ Use reflectores o ropa blanca cuando camine en momentos de visibilidad limitada, como temprano en la mañana o al final de la tarde o cuando se pronostica lluvia o niebla.
- ◆ Refuerce el significado de los colores rojo, verde y amarillo indicados en el semáforo.
- ◆ Cuando recoja o deje a su hijo, estacionese o sólo detenga su carro sin bajarse del vehículo, en las áreas designadas.
- ◆ Los niños nunca deben dejarse desatendidos en los vehículos/carros.
- ◆ Esté siempre alerta y cauteloso cuando viaje cerca de un instalaciones escolares o un campus de cuidado infantil. Evite las prisas. Esté atento a los automovilistas que puedan tener prisa o distraerse.



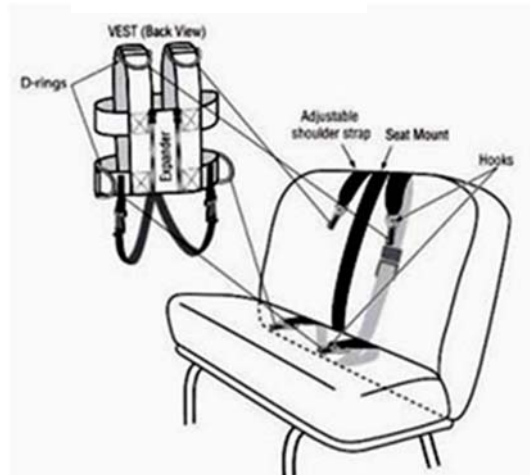
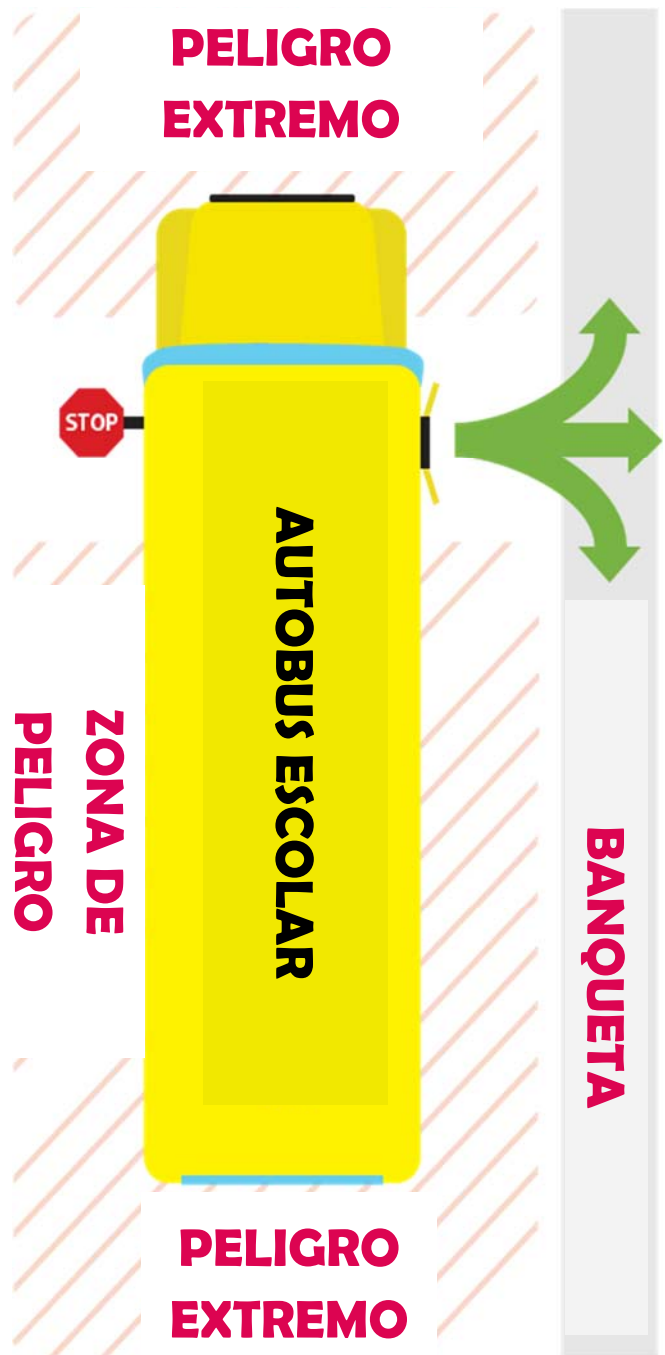
Información de Seguridad y Transportación

Seguridad en el Autobús escolar

- Escortar a los niños hacia y desde la parada de autobús. Esta es una transición importante del hogar al programa.
- Enséñele a los niños a mirar de izquierda a derecha cuando se acerquen al borde de la calle.
- Asegúrese de que las prendas sueltas, como los cordones largos, no se enreden.
- Aléjese por lo menos a diez (10) pies de donde se detiene el autobús.
- El autobús debe detenerse a la derecha del carril de tráfico al subir y bajar, aproximadamente a dos pies del borde de la carretera.
- Quédese firme hasta que el conductor del autobús abra la puerta.
- Recuerde a los niños que se agarren del pasamanos y den un paso a la vez.
- El monitor del autobús u otro adulto debe acompañar a los niños en edad preescolar mientras cruzan la calle.
- Refuerce el significado de los colores rojo, verde, y amarillo indicados en el semáforo.
- Hable con los niños sobre las zonas de peligro alrededor del autobús. Utilice el diagrama de la derecha:
- Suba al autobús en una sola fila
- Espera su turno para abordar
- Utilice el pasamanos para no tropezar
- No presione a nadie.
- Reúna sus cosas antes de que el autobús llegue a su parada
- Espere a que el autobús se detenga por completo antes de levantarse de su asiento
- Agárrese del pasamanos al bajar para no tropezar
- Si deja algo en el autobús, pídale al conductor que lo ayude. No regrese por su cuenta. Es posible que el conductor no lo vea y comience a alejarse.

Instalación del Sistema de Seguridad para Niños (CSR)

Desabroche el mecanismo de liberación de seguridad, levante el asiento del banco e inserte el extremo de la hebilla entre el cojín del asiento y el respaldo, dejando los ganchos en el asiento. Coloque el extremo de liberación sobre la parte superior del respaldo con los ganchos superiores en la parte delantera del respaldo. Coloque el arnés en el pasajero con un lado del zipper en la espalda. Fije los anillos - D superior e inferior a los ganchos (vea la ilustración a continuación), asegurando al pasajero en el asiento. Tire de la correa de ajuste en el respaldo del asiento hasta que quede firme y fije el extremo sobrante de la correa con un gancho y bucle cosidos en la correa.



Los Padres quieren Saber

¿Cómo deajo y recojo a mi hijo?

Los padres/tutores legales asumirán toda la responsabilidad por la llegada segura del niño al salón de clases o en otras áreas designadas. Los padres/tutores legales u otras personas autorizadas deben FIRMAR al niño en el documento de firmas para Dejar y Recoger cada mañana. **Los niños solo deben ser recogidos por los padres/tutores legales o personas autorizadas. Estas personas deben tener más de 18 años.** Si una persona autorizada va a recoger a un niño por primera vez, se le pedirá que muestre una prueba de identificación. Los padres/tutores legales o las otras personas autorizadas deben **Firmar la Salida** del niño todos los días en el documento de Firma Dejar y Recoger. **En el caso de que un niño se quede en el campus después de las 5:15 pm, el personal del centro se pondrá en contacto con los contactos de emergencia o las personas autorizadas para recoger al niño. Si no hay nadie disponible para recoger al niño, se contactará a las autoridades de policía local.**

Vestuario del día de escuela

La ropa de vestir de los niños debe ser confortable y se recomienda que los niños vistan zapatos cerrados (preferentemente tenis).

¿Puede mi hijo ir de excursión?

Sí, las excursiones son planificadas por el personal del campus y aprobadas por administración. Solo el personal del campus de Head Start puede acompañar a los niños en el autobús.

¿Cómo visito el campus?

Para la seguridad de los que están dentro del campus y para evitar la interrupción de la instrucción, todos los visitantes deben reportarse primero a la Oficina del Gerente/Director del Campus para firmar al llegar y salir del campus. Los padres/tutores legales pueden visitar el campus en cualquier momento del día sin permiso previo. Sin embargo, los padres que decidan quedarse más tiempo de lo normal o visitar con frecuencia deben registrarse como voluntarios.

¿Qué pasa si me mudo o mi familia cambia de domicilio?

Los padres son responsables de informar todos los cambios de estado al maestro de Head Start a medida que ocurren. Los cambios como residencia, empleo, contactos de emergencia o personas autorizadas para recoger a los niños deben reportarlo de inmediato.

